

Siendo el único patrimonio de su sustento
y el de su familia = 4.º que facultades pue-
den refundirse en ningún particular para
obligar por un modo indirecto à que se
venifique un privilegio exclusivo en la ven-
ta de un genero que presenta Doctor de
donacion gratuita y de inveteradissima
à la venta de las Carneras & otras especies
como son las de Cabra y Carrero prohi-
biendo absolutamente la de la primera
y confinando la de la segunda à solo la
necesaria para la asistencia de los
enfermos, todo en un guarimiento por suicio
del vecindario, ó comun, en todas sus clases,
observando la distancia tan enorme q.
hay en los precios à que en el dia se ven-
den las Carneras de Cabra y de macho, a lo
que se pueden expender con mas equidad
en los meses sucesivos con preferencia de
hallarse toda carne en los tiempos pre-
sentes y entrantes en el auge de su
mayor peso, cuya combinacion prevalece
entre los Chumicados, y los q. propone el
Sr. Cano, demuestran claramente que
es una proposicion firmada e in-
dubitable por los vecinos que en si encien-
da, por lo que es el Ayuntamiento
de parecer de desestime, y no



